



Lobos, 25 de agosto de 2026

A la Jefatura Distrital de Educación de Lobos

A la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD)

S/D

Ref.: Reiteración de petitorio. Solicitud de tratamiento urgente sobre la provisión y control del agua en establecimientos educativos

De nuestra mayor consideración:

Desde la Asociación Civil Multisectorial Lobos nos dirigimos nuevamente a ustedes a fin de reiterar el petitorio presentado oportunamente ante esa Jefatura Distrital, vinculado con el cumplimiento del Decreto Municipal N.º 51/2025 y con la necesidad de garantizar el acceso a agua segura en todos los establecimientos educativos del distrito.

Dicho pedido fue formalmente presentado el 9 de diciembre de 2025, luego de la reunión celebrada el 17 de noviembre del mismo año, en la que participaron autoridades de la Jefatura Distrital y autoridades de la Asociación Civil Multisectorial Lobos. En aquella oportunidad se expuso la situación existente y se solicitaron medidas concretas respecto de la provisión de agua potable, la realización de controles fisicoquímicos y bacteriológicos y el monitoreo específico de los establecimientos rurales abastecidos mediante pozos.

Transcurrido todo este tiempo, la Asociación Civil Multisectorial Lobos no ha recibido una respuesta formal ni información suficiente sobre las acciones adoptadas para atender el planteo realizado. Esta falta de respuesta resulta particularmente preocupante, considerando que se trata de una cuestión directamente relacionada con la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, así como de docentes y trabajadores auxiliares que desarrollan diariamente sus tareas en las escuelas del distrito.

Por tal motivo, reiteramos en todos sus términos el petitorio presentado, solicitando que:

Se informe formalmente a esta Multisectorial sobre las medidas implementadas o previstas para garantizar el cumplimiento del Decreto Municipal N.º 51/2025 y de las obligaciones vinculadas con la provisión de agua segura en los establecimientos educativos.

Se requiera al Municipio la adopción de las medidas necesarias para asegurar que el agua suministrada a las escuelas cumpla con los estándares exigibles para el consumo humano.

Se disponga la realización periódica y permanente de controles bacteriológicos y fisicoquímicos del agua en todos los establecimientos educativos abastecidos por la red municipal.

En las escuelas rurales y en aquellas que se abastecen mediante pozos, se implemente un programa sistemático de análisis que contemple la posible presencia de arsénico, agrotóxicos y otros contaminantes químicos perjudiciales para la salud.

Se garantice la comunicación pública y transparente de los resultados de los análisis y de las medidas adoptadas en cada establecimiento.

Asimismo, teniendo especialmente en cuenta el tiempo transcurrido sin que el planteo haya sido respondido, solicitamos que este tema sea incorporado y tratado con carácter urgente en la próxima reunión de la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD), dejando constancia expresa de la situación y de la necesidad de establecer compromisos, responsables y plazos concretos para su resolución.

El acceso al agua segura constituye un derecho fundamental y una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas. Por ello, entendemos que la problemática no puede continuar siendo postergada ni

abordada únicamente mediante medidas paliativas, sino que requiere una respuesta integral, coordinada y verificable por parte de los organismos competentes.

Solicitamos que se nos informe la fecha de la próxima reunión de la UEGD y que se incorpore formalmente el presente pedido en el orden del día. Asimismo, solicitamos se nos permita participar de dicho tratamiento y aportar la información y documentación que resulte necesaria.

Sin otro particular, aguardando una pronta respuesta, saludamos a ustedes atentamente.

Presidente



Secretario



ASOCIACIÓN CIVIL MULTISECTORIAL LOBOS

MAT.: 50190

multisectorialobos@gmail.com

“Basta de arsénico en el agua”